



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830420831

Fecha: 29-07-2020



Bogotá D.C.

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Calle 28 sur No. 13 -02 Barrio Gustavo Restrepo

Ciudad

Asunto: Notificación Por Aviso
Actuación Administrativa N°. 8891 de 2013

Teniendo en cuenta que mediante oficio usted fue citado en calidad de propietario o responsable del establecimiento de comercio ubicado en **Calle 28 sur No. 13 -02 Barrio Gustavo Restrepo**, de esta localidad; para comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a miércoles de 08:30 a 11:00 a fin de notificarse de la Resolución 000534 de 13 de noviembre de 2019, decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia, y como quiera que han vencido los cinco (5) días hábiles de termino sin que usted a la fecha haya comparecido a efectos de ser notificado personalmente.

Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la presente notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de copia de la Resolución mencionada y expedida por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, contra la cual proceden los recursos de reposición ante el Alcalde Local y el recurso de apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Es de anotar que esta notificación se considera surtida, al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino y /o retiro del Aviso.

Atentamente,


GLADYS MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Proyectó: Dra. Laura Pineda- Abogada contratista CPS 172-2020

Revisó: Dra. Lily Mieleles - Abogada contratista CPS 165-2020

Revisó/Aprobó: Jorge Estacio Rodríguez - Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva